

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1175/21

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO

A N U N C I O

LICITACIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE BAR MUNICIPAL SITO EN C/ VIRGEN DE LAS FUENTES 8, SAN JUAN DEL OLMO (AVILA), CON REFERENCIA CATASTRAL 6724404UL2062S0001RH.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación del contrato de concesión de servicios para la explotación de BAR municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Juan del Olmo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: gestión del servicio público de "Explotación del bar Municipal en las instalaciones de este Ayuntamiento sitas en C/ Virgen de las Fuentes 8, durante un periodo de tres años desde la fecha de la firma del contrato.
- b) Plazo: la duración del contrato de explotación del bar municipal será por tres años desde la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula n.º 10 del pliego.

4. Presupuesto base de licitación.

400,00 € (cuatrocientos euros al año).

5. Garantía.

- a) Garantía definitiva: 5 % del valor de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Ayuntamiento de San Juan del Olmo.
- b) Domicilio: Plaza de España s/n. 05145. San Juan del Olmo.
Correo electrónico: aytosanjuandelolmo@hotmail.com
Sede electrónica: sanjuandelolmo.sedelectronica.es



7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de condiciones particulares.
- c) Lugar de presentación: Cláusula 9.

8. Apertura de ofertas.

El séptimo día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo para presentación de ofertas.

9. Órgano competente para resolver.

Alcaldía.

San Juan del Olmo, 18 de mayo de 2021.

La Alcaldesa, *Noelia Martín Jiménez*.